



BUIN, 29 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1890 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 280, de fecha 16 de mayo de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a nombre de Camila Salame Morales. Se adjunta:

- ✓ Ingreso Municipal N° 3239853 a nombre de Camila Salame Morales, Licencia de Conducir, de fecha 12 de mayo de 2025.

3.- La instrucción del Alcalde (S), para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$48.134.- (cuarenta y ocho mil ciento treinta y cuatro pesos) a nombre de Camila Salame Morales, Cédula de Identidad: , por concepto de error en la digitación del cobro como renovación de Licencia de Conducir a través del Giro N° 3239853, de fecha 12 de mayo de 2025, cuando en realidad se debía cobrar como cambio de domicilio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.VZS mss. vma
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde